



**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO _____ HOJA N° _____

CLAVE CATASTRAL LOCALIDAD SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL

DIRECCIÓN: barrio La Protera calle S/P lote _____ Mz _____

DATOS GENERALES

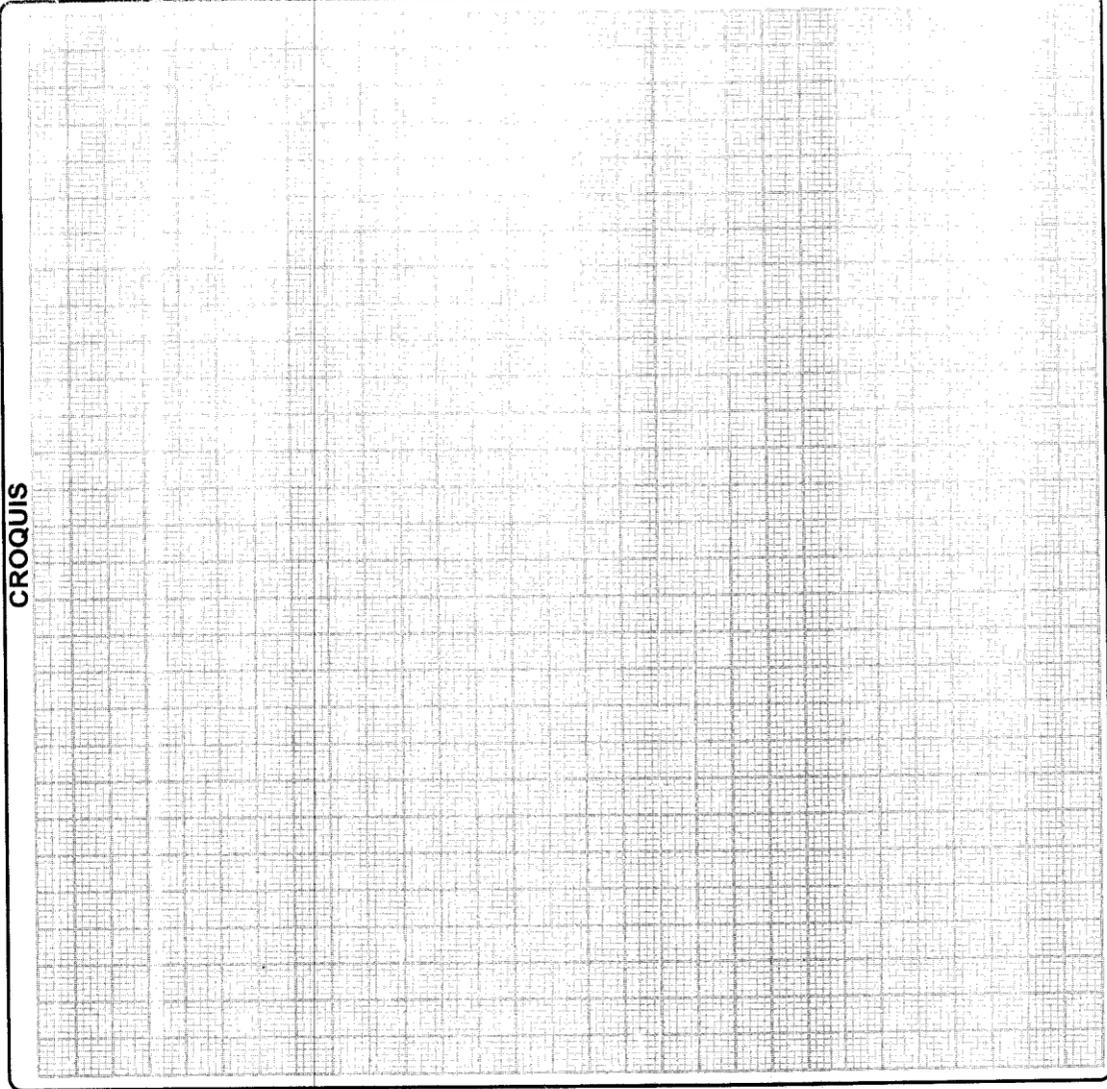
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

CROQUIS



DATOS DEL LOTE

FRENTES NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRESURANTE METROS BAJO LA RASANTE METROS

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE

21 DESAGUES NO EXISTE SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD NO EXISTE SI EXISTE

23 AREA SIN DECIMALES

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NUMERO DE ESQUINAS

27 SIN EDIFICACION 1 2

28 CONSTRUCCION 1 2 3

29 OTRO USO

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32 TOTAL DE BLOQUES

29 OTRO USO

NOMBRE CODIGO

29 AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

REDES PUBLICAS EN LA VIA

13 MATERIAL DE LA CALZADA TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA

15 AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO NO EXISTE SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA

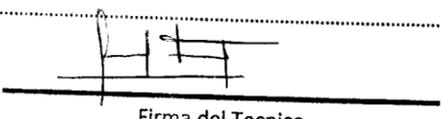
18 ALUMBRADO PUBLICO NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO

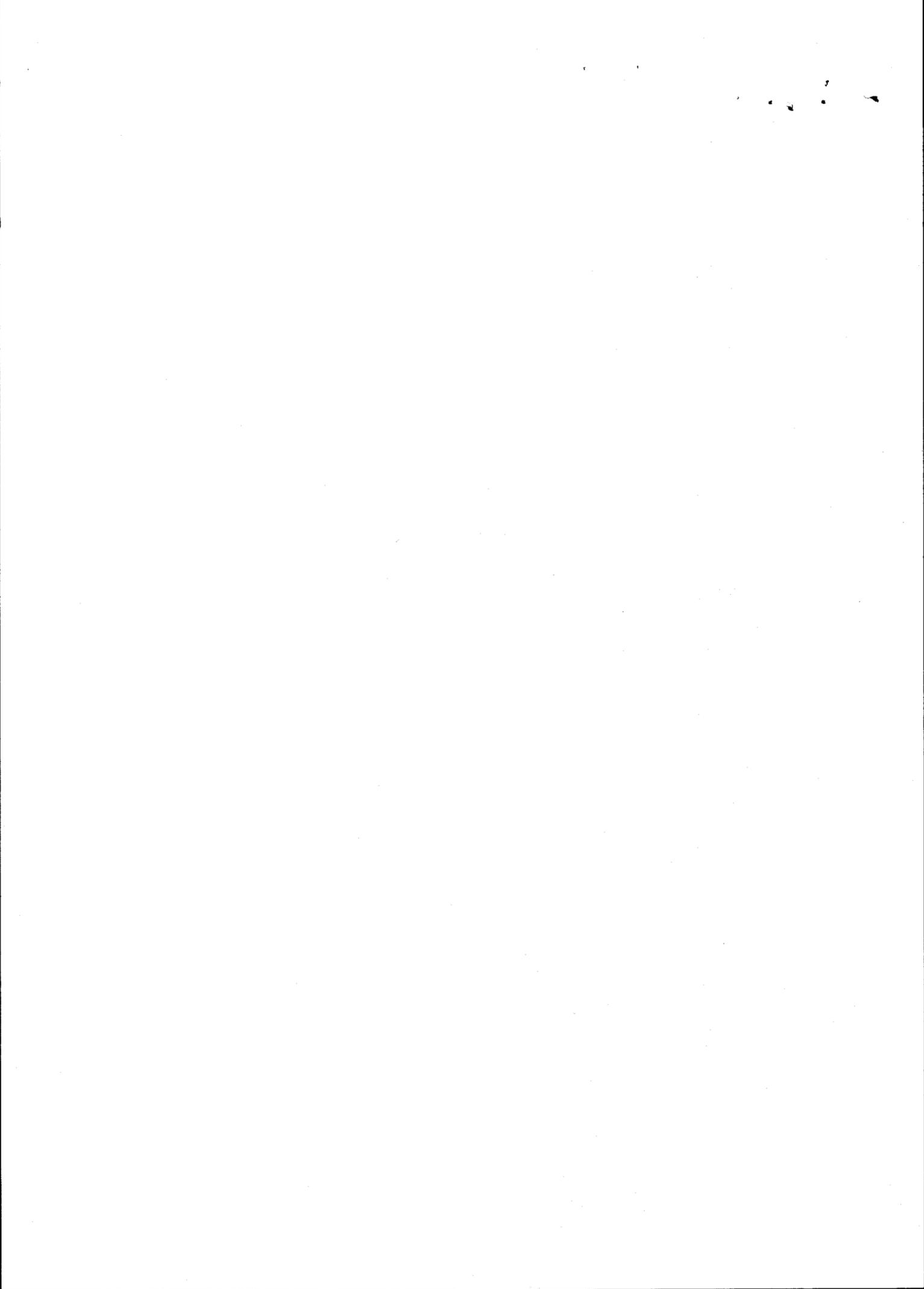
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

OBSERVACIONES:
Ingreso Nuevo
Car Solonca y
Cooperero L.D.S.2

05-12-12 09:41

4049v

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	2-15-56-06-000
Nombre:	Lambraño Tomás Aguirre.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Tel 0992188070.
Reclamo:	C.A. compraventa Pasa directa
 Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
_____ Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
Pasa Impuesto Anticipado de avaluo.	
 Firma del Tecnico	
Fecha: 07/12/2012	
Informe de aprobacion:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Abg. Jorge Bosada Zabala.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo consta que con fecha **14 de agosto de 1.989** bajo el **N.1370** se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 28 de octubre de 1.988 escritura otorgada por el señor José Gabriel PARRALES Anchundia y Doña Elvia Carrillo Anchundia de PARRALES y el señor Reyes Higinio PARRALES Anchundia soltero, venden a favor de los cónyuges **SR. TOMAS AQUINO ZAMBRANO Y DOÑA GLADYS MATILDE ZAMBRANO BRIONES DE ZAMBRANO**, compraventa relacionada con dos cuerpos de terrenos ubicados en las inmediaciones del camino que va al sitio el Arroyo del cantón Manta, son dos cuerpos de terrenos de sus propiedades y que tienen las siguientes características: **PRIMER CUERPO:** El mismo que tiene un área de diez metros de frente por treinta metros de fondo, y los siguientes linderos: Por el frente calle publica, por atrás, por el costado derechos y por el costado izquierdo, con la señorita **ELSA PASTORA SOLORZANO SOLORZANO**. **SEGUNDO CUERPO:** El mismo que tiene un área de diez metros de frente por treinta metros de fondo y los siguientes linderos: Por el frente con propiedad del señor Héctor Valladares, por atrás por el costado derecho y por el costado izquierdo con propiedad de la Srta. Elsa Pastora Solórzano Solórzano.

Con fecha **16 de abril de 1.991**, bajo el **N. 857**, se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico cuarto del Cantón Manta el once de abril de 1.991 escritura otorgada por **Sr. Tomas Aquino Zambrano y Sra. Gladys Matilde Zambrano Briones de Zambrano** A favor del señor Inocencio Zambrano, parte de terreno que consiste en lotes de terrenos que están ubicados en las inmediaciones del Camino Al Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El mismo que



W

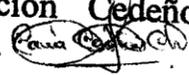
RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



Tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros y linderando con Calle Publica; por atrás los mismos diez metros y linderando con propiedad de la señorita Elsa Pastora Solórzano; por un costado treinta metros y linderando con propiedad de la señorita Elsa Pastora Solórzano; y, por el otro costado los mismos treinta metros y linderando con propiedad de la misma señorita Elsa Pastora Solórzano Solórzano, con una superficie total de: **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS**. Raíz que es parte de la que adquirió el vendedor, señor Tomas Aquino Zambrano en la existencia de la sociedad conyugal formada con su esposa señora Gladis Matilde Zambrano Briones adquirió dos lotes de terrenos, mediante escritura publica celebrada el veintiocho de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y ocho, ante el Notario Publico Tercero Abogado Jaime Delgado Intriago debidamente inscrita el catorce de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, lotes de terrenos que están ubicados en las inmediaciones del Camino Al Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Con fecha **23 de Junio de 1993**, Bajo el N.-1155, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada el 17 de junio de 1993, ante la Abg. María Lina Cedeño Rivas, Notaria Publica Primera del cantón, en la que el Sr. Inocencio Zambrano, soltero, vende, a favor del Sr. **TOMAS AQUINO ZAMBRANO**, casado, un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio El Arroyo de la parroquia urbana tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente diez metros linderando con calle publica; por atrás los mismos diez metros y linderando con propiedad de la Srta. Elsa Pastora Solórzano; por un costado con treinta metros y lindera con la Srta. Elsa Pastora Solórzano; y por el otro costado con los mismos treinta metros y linderando con propiedad de la Srta. Elsa Pastora Solórzano; con una superficie total de trescientos metros cuadrados.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha noviembre 24 de 1.997 bajo el N. 400 el Sr. Tomas Aquino Zambrano y Gladis Matilde Zambrano Briones de Zambrano tienen inscrito prohibición de enajenar bienes ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del juicio seguido por Carlos Alfredo Mera López, por catorce millones de sucres. Certificado elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez, con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2. 

Manta, Octubre 21 de 2012.





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 30 de Octubre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ZAMBRANO TOMAS AQUINO** con número de cédula **130186507-5** se encuentran registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** con número de servicio **387100** la misma que **NO mantiene deuda con la empresa**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE